



COMISIÓN DE CULTURA, ARTES Y COMUNICACIONES

Legislatura N° 373
Sesión 135ª, ordinaria
Miércoles 02 de julio de 2025

Se han recibido los siguientes documentos:

1.- Oficio de la Secretaria General, mediante el cual comunica que la Sala accedió a la solicitud de refundir el proyecto de ley que denomina “Aeropuerto Gabriela Mistral” al actual Aeródromo La Florida, de la ciudad de La Serena, en la región de Coquimbo, correspondiente al boletín N° 17.598-24 con los boletines N°s. 17.599-24 y 17.600-24.

2.- Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Rivas; Castro; Eduardo Durán, y Videla; y de la diputada señora Delgado, que Fomenta el respeto a la profesionalización de la carrera actuarial, correspondiente al boletín N°17635-24.

3.- Oficio del Secretario Regional Ministerial de Cultura, las Artes y el Patrimonio de la región de Coquimbo por el cual se refiere a la situación del inmueble “Casa Novella” e indica que el 12 de junio del año en curso, la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la misma región despachó al arquitecto formulador de CECREA Nivel Central el Reporte Ficha IDI, Proceso Presupuestario 2025 Postula a Ejecución, en la cual se entregó RATE FI para el proyecto de habilitación Centro de Creación CECREA Coquimbo y comunica que el formulador del proyecto se encuentra preparando respuesta a las observaciones y estima que se ingresarán la semana del 23 de junio.

Respuesta Oficio N°: [815/24/2025](#)

4.- Oficio de la Subsecretaria de las Culturas y las Artes, mediante el cual informa el detalle de las actividades que desarrolla el Teatro Municipal de Santiago en regiones. Documento con detalle fue remitido a los correos de los integrantes de la Comisión.

Respuesta Oficio N°: [849/24/2025](#)

5.- Oficio de la Subsecretaria del Patrimonio Cultural, mediante el cual informa el estado del inmueble Monumento Histórico Casa y parque de La Quinta Las Rosas de Maipú, conocido como “Casona Riesco” y adjunta Ordinario N°3050, de la Secretaria Técnica del Consejo de Monumentos Nacionales, que responde la consulta.

Respuesta Oficio N°: [792/24/2025](#), [837/24/2025](#)

6.- Oficio de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, mediante el cual se refiere a la posibilidad de que, en el marco del proceso de elaboración del anteproyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2026, se elimine la exigencia contenida en la glosa N°3 de la partida del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, en cuanto a que el aporte entregado por dicha Cartera al Teatro no sea mayor a los montos asignados a la misma Corporación por parte de la Municipalidad de Santiago, así como a la posibilidad de que los aportes que entrega la referida Municipalidad al Teatro Municipal puedan consistir no solo en recursos económicos, sino también en servicios debidamente valorizados.

Respuesta Oficio N°: [848/24/2025](#)

7.- Correo electrónico de la Asociación Nacional de Funcionarios de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, por el cual reitera la solicitud de audiencia, con el objeto de tratar los siguientes temas:

- a) Prioritario N° 1 Orgánica Ministerial.
- b) Pilar Prioritario N° 2: Regularización y Mejoramiento de Procesos y Subsistemas de Gestión y Desarrollo de las Personas.
- c) Pilar Prioritario N° 3: Carrera Funcionaria y Tercer Nivel Jerárquico.
- d) Pilar Prioritario N° 4: Mejoramiento de la Gestión acorde a las funciones específicas mandatadas por ley a la Subsecretaría.
- 5. Pilar Prioritario N° 5: Nivelación de Brechas Salariales para funcionarios a contrata y trabajadores a honorarios.

8.- Correo electrónico del señor Graham Davies, President & CEO de Digital Media Association, por el cual reitera su solicitud de audiencia para participar vía telemáticamente en la discusión del proyecto de ley que Modifica la ley N°17.336 para reconocer el derecho a remuneración de artistas intérpretes y ejecutantes por la puesta a disposición pública de sus interpretaciones musicales fijadas en fonogramas o formatos audiovisuales, correspondiente al boletín N°17.499-24, con el objeto de presentar la perspectiva institucional de DIMA y aportar antecedentes técnicos y comparados que puedan contribuir a un debate informado y plural.
